



**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**MEMORÁNDUM INTERNO FOLIO N° 1275/ 2023**

<b>DE :</b> Coordinadora Comunal SEP Sra. : Pamela Encalada Peredo	<b>FECHA:</b>	26 de octubre 2023
<b>A :</b> Directora de Educación (I) Sra.: Doris Contreras Cutipa <b>A :</b> Jefe depto. de Administración Sr : Carlos Yueng Aspeti <b>At.:</b> Encargada Adquisiciones SEP Srta.: Antinea Juanidis Araya	<b>REF:</b>	"Solicitud: "Gastos en bienestar alumnos" (D-48)

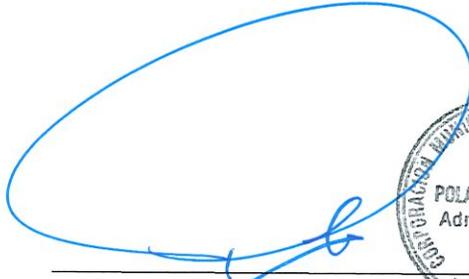
1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educativo "ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA D-48" solicita "GASTOS EN BIENESTAR ALUMNOS", para su aprobación o rechazo correspondiente.

2.- Se adjunta lo siguiente:

ORD.	207
Establecimiento	ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA D-48
Monto	\$ 1.152.758
Proveedor	Mi colación
Documentos	Ord. Solicitud de requerimiento 3 cotización
Observación	

Dimensión	Convivencia Escolar
Sub Dimensión	Convivencia Escolar
Acción	Participación de la comunidad educativa en eventos educativos, culturales, deportivos, salidas pedagógicas a museos, zoológico, campeonatos, conmemoración de efemérides, exposiciones, giras, presentación de obras de teatro y por otra parte se pretende brindar apoyo a alumnos, en alimentación, vestuario, artículos escolares e incentivos por su destacada participación en representación de su curso.

3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Hernán Polanco Salfate  
Administrativo SEP

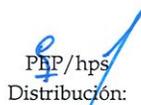


Pamela Encalada Peredo  
Coordinadora Comunal SEP



511-712 105

Doris Contreras Cutipa  
Directora de Educación (I)



PHP/hps  
Distribución:  
- La indicada  
-archivo SEP

Folio 1275



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
ESCUELA D-Nº 48 "PRESIDENTE BALMACEDA" D- Nº 48  
Avenida Balmaceda 2054 - Fono 865886 - Calama

ORD.: Nº.- 207  
ANT.: Proyecto Mejoramiento Educativo 2023.  
Mat.: REMITE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SEP Nº 207.

Calama, 23 de Octubre de 2023

DE: DIRECTORA ESCUELA D-48 "PRESIDENTE BALMACEDA"  
SRTA. HERMINIA MAMANI SALAZAR.

A: ENCARGADA LEY SEP COMDES CALAMA  
SRA. PAMELA ENCALADA PEREDO.



1.- Me es muy grato saludar a usted y según lo señalado en el antecedente adjunto remito para su conocimiento y fines pertinentes solicitud de requerimiento SEP Nº 207/2023 correspondiente a la acción " Eventos educativos culturales-gastos bienestar alumnos."

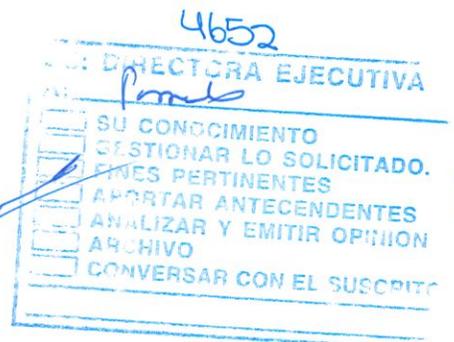
Le reitera atentos saludos.



HERMINIA MAMANI SALAZAR  
DIRECTORA



HMS/mvc  
Distribución:  
- Comdes Calama  
- C.c. archivo escuela



23 OCT. 2023

## Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela Presidente Balmaceda		RBD: 227	Fecha de Solicitud: 20/10/2023	
Dimensión		Convivencia Escolar		
Sub dimensión		Convivencia Escolar		
Descripción de acción según PME 2023:		Participación de la comunidad educativa en eventos educativos, culturales, deportivos, salidas pedagógicas a museos, zoológico, campeonatos, conmemoración de efemérides, exposiciones, giras, presentación de obras de teatro y por otra parte se pretende brindar apoyo me los alumnos en alimentación, vestuario, atículos escolares e incentivos por su destacada participación en representación de curso.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:		410800 Gastos bienestar alumnos.		
Monto destinado para la acción:		Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
<b>15.000.000-</b>		<b>12.746.792</b>	<b>1.152.758-</b>	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad	
1	Pack Colación Fría: sándwich, leche, agua. (desayuno)		88	
2	Pack Colación fría : sándwich, agua saborizada, compota fruta (almuerzo)		88	
3	Pack Colación Fría : yogurt, barra cereal, agua ( once)		88	
4				
5				
Responsable de la acción según PME 2023:		Convivencia- UTP		
Contacto:	Silverio Paucay		Cargo	Jefe de UTP
Proveedor Sugerido según cotización N°:	Mi colación.			
Observaciones: 88 estudiantes de 2 cuartos participaran de Salida Pedagógica al poblado de Chiu-Chiu, en compañía de profesores jefes.				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:				
Herminia Mamani Salazar				



<b><u>Justificación Técnica 2023</u></b>	
<b>1- Nombre de la acción:</b>	Eventos educativos culturales gastos- bienestar alumnos.
<b>2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:</b>	
Estándar 6.2. Las actividades extracurriculares se desarrollan para fomentar y estimular la diversidad de intereses y habilidades de los estudiantes en todo ámbito.	
<b>3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:</b>	
<p>La formación integral de los estudiantes forma parte de las políticas educativas, con el fin de proporcionar a niños y jóvenes espacios para las diversas actividades. Para los estudiantes de cuartos años de nuestra escuela, esta salida constituye un fin pedagógico y una estrategia que permite ampliar los conocimientos y enriquecer las oportunidades de aprendizaje de los niños y niñas.</p> <p>Esta experiencia educativa de aprendizaje y didáctica promueve la comprensión del entorno de manera experimental, además les permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula y posibilita el acercamiento de los estudiantes con las dinámicas y necesidades del territorio. Las ventajas que se consiguen en el entorno de trabajo, revelan una experiencia directa con el fenómeno en estudio, armonizando la curiosidad del alumno con una actitud investigativa; o están los que alaban las capacidades personales desarrolladas con dicha herramienta, que proporcionan al alumnado un desarrollo educativo, social y personal o que promueven el conocimiento, las habilidades y actitudes, en el sentido de una mejor percepción y apreciación de los recursos naturales, sin perder de vista su gestión.</p> <p>Conocer in situ que los pueblos del alto Loa, tienen una diversidad de paisajes, flora, fauna, lengua, costumbres y su propia idiosincrasia, les permite a los estudiantes valorar la cultura ancestral y a la vez contribuir al desarrollo integral y a la formación de ellos.</p> <p>Los estudiantes deberán completar una pauta de aprendizaje, la que después será revisada y analizada en clases. Esta actividad se realizará el día 07 de noviembre, con salida a las 09:00 horas y la llegada a las 15:00 horas.</p>	
<b>4- Principio de proporcionalidad y cobertura</b> (El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)	
El gasto está de acuerdo a la cantidad de estudiantes que participan de la actividad	

<b>Uso Exclusivo del Sostenedor:</b>	
<b>Observaciones del Coordinador-a:</b>	  